



**CONVOCATORIA PARA FORTALECER LA CADENA DE VALOR DEL
SECTOR TURÍSTICO EN MANAURE Y RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA
GUAJIRA**

**“TURISMO EMPRENDE”
Convocatoria 2021**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Diciembre 2021

1. ANTECEDENTES.

La Asociación Ecopetrol Hocol, la Cámara de Comercio de La Guajira, La Fundación Guajira Competitiva y el SENA Regional Guajira, han venido realizando convenios de cooperación con el fin de presentar en forma conjunta estrategias que le permitan generar acciones pertinentes para la generación de ingresos sostenibles a las unidades productivas de la región, como resultado de este trabajo surgió en el 2011 la Alianza Turismo Emprende a través de la cual se han realizado múltiples convocatorias exitosas para crear y fortalecer las unidades productivas de la cadena de Valor del Sector Turístico del Distrito de Riohacha y el Municipio de Manaure.

Las siguientes tablas ilustran los principales resultados en cada una de las versiones de las convocatorias Turismo Emprende en materia de proyectos aprobados por líneas, distribución geográfica y categorías.

Empresas Beneficiadas por Subsectores economicos								
Subsectores	Año	2020	2017	2016	2014	2013	2011	Total
	Artesanias y Moda		8	1	5	1	3	8
Hospedaje		19	2	3	4	2	1	31
Gastronomia		20	5	5	9	6	9	54
Recreacion		5	4	4	1	4	4	22
Operadores turisticos		12	2	4	1	3	2	24
Total líneas		64	14	21	16	18	24	157

Empresas Beneficiadas por Municipio								
Municipios	Año	2020	2017	2016	2014	2013	2011	Total
	Manaure		12	5	7	3	5	7
Riohacha		52	9	14	13	13	17	118
Total Municipios		64	14	21	16	18	24	157

Empresas Beneficiadas por Categoría								
Categoría	Año	2020	2017	2016	2014	2013	2011	Total
	Creacion			5	11	6	11	12
Fortalecimiento		64	9	10	10	7	12	112
Total Categoría		64	14	21	16	18	24	157



OBJETO

Convocar a personas naturales y jurídicas con ánimo de lucro para la financiación de iniciativas para la creación y el fortalecimiento de empresas que contribuyan al mejoramiento de la Productividad y competitividad de la cadena de valor del sector turismo de los municipios de Riohacha y Manaure del departamento de La Guajira.

2. MARCO LEGAL

- LEY 2069 DE 2020, "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
 - Ley 905 de 2004, de promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana.
 - Ley 1014 de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento.
 - - Ley 1429 de 2010, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo. Ley emprendimiento juvenil.
- DECRETO 343 DE 2021 -

3. DIRIGIDO A.

- ✓ Emprendedores con ideas de negocios afines al sector Turístico no formalizados para la categoría de creación de empresas.
- Personas naturales y Jurídicas con ánimo de lucro que tengan como actividad económica Principal: Servicios de Hospedaje, Gastronomía, Operadores Turísticas, recreación, producción y comercialización de Artesanías Wayuu.

4. CATEGORÍAS

- Creación de Empresas: aplica para emprendedores con ideas de negocios.
- Fortalecimiento Empresarial: personas naturales y jurídicas legalmente constituidas.

5. LÍNEAS

- Hospedaje:
Dentro de este se financiarán proyectos de fortalecimiento empresarial enfocado a alojamiento de turistas en los subsectores de hostales, centros vacacionales y hoteles.

Los hoteles en categoría de creación deben soportar el respaldo económico suficiente para constituir la empresa.

- Establecimientos de Gastronomía y Bares Turísticos.

Se financiarán proyectos de gastronomías que alineen sus productos a proporcionar un servicio de óptima calidad a los turistas en la modalidad de establecimientos de gastronomía o bares turísticos. (ver características según el decreto 343 de 2021)

- Producción y comercialización de Artesanías Wayuu.

Se financiarán proyectos que integren el componente de producción o transformación de las artesanías a través de los elementos de valor agregado, no se financiarán proyectos enfocados a la compra y venta de artesanías.

- Operadores Turísticos

Se financiarán operadores turísticos y agencias de viajes con énfasis en turismo receptivo, con un modelo de negocios claro que se soporte en el uso de las Tic.

- Recreación:

Dentro de la categoría de recreación se enmarcan las siguientes subcategorías específicas:

- **Turismo de Naturaleza:** Consiste en el aprovechamiento turístico de los ecosistemas de manera sostenible, fomentando el cuidado de los recursos para que estos sean atractivos para los visitantes. Dentro de los subproductos existentes, enfocaremos especial atención en el **ecoturismo y el Turismo rural**, con el fin de generar un fortalecimiento en las áreas ligadas a zonas rurales.
- **Avistamiento de Aves:** Este turismo es considerado como de “alto valor” y Colombia al tener más de 1900 especies de aves, 70 de ellas endémicas, se ha convertido atractivo para este tipo de turistas, con la ventaja de que todo el territorio nacional es potencial para dicha clase de turismo.
- **Turismo Cultural:** La cultura baluarte de los pueblos, se ha convertido en un producto atractivo para la oferta turística que busca cada vez más compartir experiencias con comunidades, saliéndose del turismo convencional y adentrándose en una oferta mucho más auténtica. Dentro del turismo cultural seleccionaremos proyectos de subproductos como **Gastronomía, Artesanías, Rutas culturales, etc.**

- **Turismo de Bienestar:** Enfocado en fortalecer la integridad corporal y espiritual de quienes deciden visitar los lugares que permitan ejercer este tipo de turismo, aprovechando así el potencial que tiene nuestro país con sus bosques, termales, volcanes de lodo, medicina tradicional, los cuales pueden llegar a ser desarrollados con mayor profundidad mediante la capacitación de la comunidad habitante en estas zonas, con el objetivo de crear actividades orientadas que puedan explotar dichas riquezas naturales.
- **Turismo De Aventura:** El turismo de aventura es un tipo de turismo que normalmente tiene lugar en destinos con características geográficas y paisaje específicos y tiende a asociarse con una actividad física, el intercambio cultural la interacción y la cercanía con la naturaleza.
- Esta experiencia puede implicar algún tipo de riesgo real o percibido y puede requerir un esfuerzo físico y/o mental significativo (organización mundial de turismo, 2017).

6. ÁREA DE COBERTURA

La presente convocatoria busca impactar las área de influencia de la Alianza Turismo Emprende: Manaure y Riohacha.

7. RECURSOS Y MONTOS PARA FINANCIAR

Creación de empresas: Los recursos aprobados como fuente de financiación para esta categoría son otorgados bajo la modalidad 100% capital semilla - no reembolsable. Se financiará el valor solicitado en el plan de negocios, sin que exceda el monto máximo de \$ 16.000.000.

Fortalecimiento empresarial: Los recursos aprobados como fuente de financiación para esta categoría son otorgados en calidad de microcréditos en 18 meses con una tasa del 12.7% efectiva anual, sin que exceda el monto máximo de \$8.000.000.

8. APOORTE DE CONTRAPARTIDA

El aporte de Contrapartida aplica para las categorías de creación de empresas y fortalecimiento, esta debe ser igual o superior al 10% del valor total del Plan de Negocios. El

valor máximo de contrapartida en especie será 5% y debe tener relación directa con el desarrollo y obtención de los resultados del Plan de Negocios.

Los beneficiarios deberán realizar 2 actividades de contrapartida, donde dará a conocer su experiencia a otros emprendedores del Departamento a través de charlas, talleres o foros, o cualquier otra instancia.

Los activos que se adquieran con recursos de la Alianza Turismo Emprende en la categoría de creación de empresas se entregarán al emprendedor en comodato durante 12 meses a partir de la puesta en Marcha del negocio, transcurrido este periodo, un comité compuesto por miembros de la alianza realizará una evaluación para verificar el correcto funcionamiento del mismo y logro de indicadores de gestión; una vez se verifique la ejecución del plan operativo, se procederá con la respectiva condonación formal, al beneficiario.

9. RUBROS FINANCIABLES:

Los recursos financiables podrán ser invertidos en los siguientes rubros de la propuesta Presentada:

- Gastos asociados a registros de propiedad industrial dentro del proyecto (en el ámbito nacional o internacional) tales como, registros de marca, lemas, enseñas, entre otros: todas aquellas actividades necesarias para el trámite de registro. (los viajes para la gestión de este rubro se tendrán en cuenta como contrapartida del emprendedor).
- Registros, permisos, estudios y certificaciones necesarias para la comercialización de productos o servicios contemplados en el plan de negocios.
- Adquisición de bienes muebles, maquinaria, equipos y herramientas que estén asociados a la actividad principal del plan de negocio.
- Gastos de ventas (publicidad y mercadeo), asociados a posicionar el producto o servicio en el mercado objetivo, plataformas web y estrategias de mercadotecnia.
- Capital de Trabajo para máximo 3 meses a partir de la puesta en marcha de la empresa (Arriendo de bienes inmuebles, pago de Mano de Obra técnica u operativa de la empresa, servicios públicos, compra de materia prima)
- Remodelaciones asociadas a la actividad del negocio sin que estas excedan el 30% del valor total del proyecto aprobado, en caso que el presupuesto total de la remodelación exceda dicho rubro podrá ser colocado como contrapartida por el emprendedor.
- Tramite ante Cámara de Comercio de La Guajira para la formalización de la empresa.

10. RUBROS NO FINANCIABLES

No será financiable ningún rubro diferente a los mencionados expresamente en el numeral de RUBROS FINANCIABLES de los presentes términos de referencia y particularmente los que se mencionan a continuación:

- Estudios de aprobación de crédito o asesorías para diligenciar solicitudes de crédito.
- Construcción de bases de datos.
- Capacitaciones para fortalecer la mano de obra de la empresa. (estas podrán ser fortalecidas por el SENA)
- Pago de pasivos (capital e intereses), pago de dividendos y aumento de capital social de la empresa.
- Gastos de legalización de contratos como pólizas de cumplimiento.
- Inversión en otras empresas.
- Y los demás que no estén explícitamente identificados en el numeral 10 de los presentes términos de referencia.

11. Miembros de la Alianza Turismo Emprende.

ASOCIACIÓN ECOPELROL - HOCOL PETROLEUM LIMITED (ANTES ASOCIACIÓN CHEVRON)

Sponsor principal de la estrategia Turismo Emprende, desarrolla acciones de monitoreo y evaluación del impacto de la estrategia a nivel integral con el objeto de que se beneficien las comunidades de la zona de influencia de la empresa.

Como miembro de la alianza hace parte del comité técnico de la convocatoria.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA:

Aliado Estratégico de la Alianza que propende por el mejoramiento de la competitividad de los empresarios del departamento de La Guajira mediante acciones feriales, ruedas de Negocios, capacitaciones, misiones comerciales, gerencia del Clúster del Turismo, Secretaria técnica de la Red de Emprendimiento y Comisión Regional de Competitividad, entre otras.

ROL: Dentro de la Alianza Turismo Emprende cumple funciones de capacitaciones jurídicas en cuanto a formalidad empresarial asociada al registro mercantil, registro único de Proponentes, asesorías en fuentes de financiación, aspectos financieros, innovación y Mercadeo, en la fase previa al desembolso acompaña a los empresarios vinculándolos a los múltiples programas de la entidad como Redes Empresariales de Negocios, Alianzas Para la Innovación, Feria Expoguajira, etc.

Como miembro de la alianza hace parte del comité técnico de la convocatoria.

SENA.

Aliado estratégico que opera el SBDC -Centro de Desarrollo Empresarial del SENA- que Tiene misión fomentar la cultura emprendedora, impulsar el emprendimiento y fortalecer el desarrollo empresarial, para la generación de ingresos y de empleo formal y decente.

ROL: Dentro de la Alianza Turismo Emprende cumple funciones de asesoría y Fortalecimiento empresarial y entrenamientos. Acompaña a los empresarios en las Diversas fases de la convocatoria.

Como miembro de la alianza hace parte del comité técnico de la convocatoria.

FUNDACIÓN GUAJIRA COMPETITIVA:

Entidad operadora del programa Turismo Emprende, encargada de ejecutar el programa Mediante la sinergia de entidades aliadas del territorio, principalmente la Cámara de Comercio de La Guajira y El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, además opera el fondo de Microfinanciamiento Turismo Emprende, desarrolla acciones de desembolso, Monitoreo del impacto correcto de los recursos invertidos.

. 13. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Inscribirse y participar en la convocatoria a través del **link de inscripción** dispuesto en la página web de la cámara de comercio de La Guajira. <https://www.camaraguajira.org/>
- Fotocopia ampliada al 150% de cédula de ciudadanía del emprendedor líder.
- Certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio, en caso de tenerlo.
- Participar en el 100% de los entrenamientos y demás actividades requeridas para la formulación del plan de negocios.
- Diligenciar y radicar en oportunidad el plan de negocios.
- No podrán participar funcionarios o contratistas de las entidades que conforman la Alianza Turismo Emprende.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN.

- El plazo máximo para el ajuste del plan operativo y desembolso de recursos será de 2 meses a partir del evento de entrega simbólica de recursos para todas las categorías.
- El Sena y La Cámara de Comercio de La Guajira Realizará acompañamiento y seguimiento a los beneficiarios a partir del inicio de operaciones de la empresa durante 24 meses para todas las categorías.

15. Cronograma de la convocatoria. (Ítem en validación por los actores de la Alianza)

Lanzamiento turismo emprende	Jueves 10 febrero 2022
Socializaciones e inscripciones	Del 10 de febrero al 24 de febrero de 2022
Ruta de entrenamientos	del 28 de febrero al 5 de marzo de 2022

Inscripciones de ideas de negocios en línea.	Del 7 de marzo al 11 de marzo de 2022
Publicación de ideas de negocios preseleccionadas	16 de marzo de 2022
Asesorías personalizadas en planes de negocios	Del 22 de marzo al 8 de abril de 2022
Radicación de planes de negocios	Hasta el 13 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.
Publicación de cronograma de Pitch	21 de abril de 2022
Jornadas de Pitch	Del 26 abril al 6 de mayo
Publicación de seleccionados	Hasta el 11 de mayo de 2022
Entrega simbólica de recursos	13 de mayo de 2022

16. CRITERIOS DE PRE SELECCIÓN:

Concepto	Valor
Modelo de negocio Escalable.	100
Innovación	100
Actitud y perfil del Emprendedor	100
Validación de la idea de negocio con clientes reales	100
Conocimiento del Mercado	100

17. CRITERIOS DE SELECCIÓN FINAL.

Concepto	Valor
Modelo de negocio Escalable	100
Propuesta Única de Valor	100
Articulación con el Sector Turismo	100
Validación de Mercado	100
Proyecciones Financieras	100
Emprendimientos con alineación en el uso de las Tic dentro de su modelo de negocio	50
Vinculación Laboral directa de población en situación de discapacidad, Afro descendientes, Desplazados y Comunidades Indígenas.	50



DEFINICIONES.

Para efectos de los presentes términos de referencia, se adoptan las siguientes definiciones:

- **RECURSOS DE CONTRAPARTIDA:** Son aportes en efectivo y en especie a cargo del proponente, ya sean financiados con recursos propios o con recursos de terceros.
- **EMPRENDEDOR:** Es la persona que de manera individual o asociada decide crear una actividad empresarial y asumir el riesgo financiero y operativo que está implica. (ley 1014 de 2009).

INNOVACIÓN. Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores” (MANUAL DE OSLO, Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación, tercera edición. 2005.)

- **ELEVATOR PITCH:** El elevator pitch toma su nombre de una supuesta situación en la que, en lo que dura un viaje en ascensor (menos de 2 minutos), debes despertar el interés de tu interlocutor por tu proyecto; ya sea un inversor, un cliente potencial o un posible colaborador. Debes tener claro que la finalidad no es vender sino generar interés sobre tu proyecto, lograr una entrevista o reunión para más adelante.

Mayor información.

lluna@camaraguajira.

Mayor información.

lluna@camaraguajira.org

7272415 ext 122